



Mazatlán, Sinaloa, a 1 de febrero de 2013.

CARTA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE MAZATLÁN

Estimados profesores y profesoras de la Facultad de Trabajo Social de Mazatlán:

Nos complace saludarles y poner a sus órdenes las funciones del Departamento de Investigación y Posgrado. Como ustedes saben, este Departamento

“Es la instancia académica y administrativa, auxiliar de la Secretaría Académica encargada del diagnóstico, planeación, coordinación, supervisión, seguimiento y gestión de las actividades de investigación que se realizan en la Facultad de Trabajo Social de Mazatlán, y de coordinar, supervisar y evaluar los programas de estudios de posgrado en el área de trabajo social que se realicen dentro de la Facultad, estableciendo coordinación con los posgrados que ofrecen otras unidades académicas; además coordina y fomenta el desarrollo de los Cuerpos Académicos” (FTSM, 2008, pag. 16)¹.

Las funciones, debidamente desglosadas las encuentran en el Manual de Funciones, que es un marco normativo general, en el cual se enmarca el trabajo de las diferentes coordinaciones y departamentos. Por ahora queremos comunicarles el conjunto de actividades comprometidas para los siguientes 11 meses.

Para este año 2013, se han determinado tres áreas de trabajo, a través de las cuales se estructurarán las acciones que concertadamente realizaremos con el personal docente y el alumnado en general y, en particular, con los Cuerpos Académicos y los prestadores de Servicio Social. En los siguientes párrafos se hace una breve presentación de los aspectos y actividades que se implican en cada una de las áreas. El propósito, además de informar, es establecer un productivo diálogo con todo el personal docente a fin de mejorar la propuesta, en la inteligencia de que hay mucho por hacer y se requiere priorizar las necesidades y propuestas, de acuerdo con las condiciones institucionales y la capacidad de los equipos de trabajo que se logre formar. Ojalá que nos favorezcan con la generosidad de sus propuestas o sugerencias.

Áreas de trabajo de la Coordinación de Investigación y Posgrado:

1. **Facilitar la comunicación de convocatorias y eventos.** Informar a la comunidad docente y estudiantil sobre las convocatorias de encuentros, congresos y conferencias relacionadas con la investigación y el posgrado en trabajo social. Este propósito se cumplirá mediante el envío de la información por el correo electrónico y en el espacio del Departamento de Investigación y Posgrado en la página Web de la Facultad de Trabajo Social de Mazatlán, en el cual se podrá acceder fácil y oportunamente a todas las novedades. Actualmente, se está atendiendo la convocatoria que promueve la participación de docentes y alumnos en el programa del Verano Científico.
2. **Fortalecer el desarrollo de la investigación social.** Promover acciones institucionales que fortalezcan el desarrollo de la investigación sobre el trabajo social y para la intervención

profesional de los trabajadores sociales. Hoy, la investigación social en la Facultad, recae fundamentalmente en los Cuerpos Académicos y algunos esfuerzos individuales notables. Partimos de la convicción de que es necesario incrementar las acciones de investigación social y claro, sus respectivos productos; especialmente se requieren investigaciones que nos permitan conocer más de la realidad de nuestra carrera, de nuestra profesión: el trabajo social. Pero es igualmente importante, realizar investigación enfocada a fortalecer la intervención profesional. En esta tarea cabemos todos: estudiantes y profesores. En breve, invitaremos a los líderes de los Cuerpos Académicos de la Facultad para compartir experiencias y pensar juntos lo que podemos hacer para mejorar. Por supuesto, realizaremos reuniones con equipos de docentes interesados aunque no pertenezcan a ningún Cuerpo Académico.

3. **Elaborar propuestas para incrementar el nivel de la vinculación social de la Facultad.** Elaborar propuestas para facilitar la relación de la Facultad con las comunidades urbanas y mejorar los niveles de vinculación institucional. Nuestra Facultad tiene al menos dos formas de vinculación obligada con las comunidades y las instituciones (públicas y privadas): las prácticas escolares y la prestación del servicio social. La Educación Basada en Competencias (EBC) obliga a que ambas actividades se cuiden en su organización y realización a fin de que, efectivamente se generen las competencias comprometidas en el curriculum. Es este aspecto, sin duda, uno de los más importantes en el proceso de la formación profesional. Al respecto, se pretende generar un proceso de reflexión, que gire alrededor de las competencias que se exige a los trabajadores sociales para atender eficiente y eficazmente cada uno de los ámbitos profesionales: promoción social, asistencia social, salud, educación y jurídico. Sobre esta base, y en la lógica de solución de problemas, el objetivo es diseñar propuestas que mejoren el desempeño institucional actual. El objetivo es generar una formación profesional y un estilo de intervención profesional que posicione favorablemente al trabajador social en la sociedad y en el mercado potencial de trabajo.
4. **Seguimiento del proceso de titulación de los docentes que participaron en programas de posgrado de la institución.**

Compañeros, deseamos que este sea el primero de muchos comunicados de nuestra parte, pero sobre todo, tenemos la esperanza de contribuir a la generación de un diálogo fluido, de gran significación para todos, constructivo y con excelentes resultados en la práctica.

Con nuestra más alta consideración hacia ustedes.

RESPETUOSAMENTE

Dr. José Manuel León Cristerna

M.C. Silvia Elizabeth Maciel Soto

Equipo del Departamento de Investigación y Posgrado

ⁱ Facultad de Trabajo Social de Mazatlán. 2008. Manual de Funciones.